

INFORME SECRETARIAL.- Bogotá, D.C., 5 de septiembre de 2023 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho vencido el término anterior. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Trece de Octubre de Dos Mil Veintitrés

PROCESO: 2022-0313

En atención a la solicitud impetrada por el apoderado judicial de la parte demandante, la misma habrá de negarse, como quiera que la obligación de investigar los bienes que posea el demandado no se encuentran en cabeza del Despacho sino del interesado, más aún cuando ni siquiera a impetrado solicitud ante dicha entidad y ésta se hubiere negado a suministrarla.

NOTIFÍQUESE,

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

Figura

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 17 de octubre de 2023
Notificado por anotación en ESTADO
No. 073

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria